



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO

##### *Aprobación de la oferta de empleo público para el ejercicio 2021*

Por resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento se aprobó la oferta de empleo público para el año 2021 y la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones del artículo 19.Uno. 9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:

*Primero.* – Aprobar la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el año 2021, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

– Personal funcionario:

Grupo: C. Subgrupo: C2. Clasificación: Nivel 17. Vacantes: 1. Denominación: Auxiliar administrativo. Sistema de acceso: Promoción interna (funcionarización).

– Personal laboral:

Categoría laboral: Agrupación profesional. Especialidad: Personal de limpieza. Número de vacantes: 1. Denominación: Limpiador/a. Sistema de acceso: Libre.

*Segundo.* – Aprobar la oferta de empleo público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal, con la siguiente relación de plazas:

– Personal laboral:

Grupo de clasificación: Grupo C2. Categoría laboral: Auxiliar Administrativo. Vacantes art. 19.Uno. 9 LPGE: 1.

*Tercero.* – De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, dar publicidad a la presente resolución mediante publicación de anuncio en el tablón de edictos municipal y en los boletines oficiales que correspondan.

En Pradoluengo, a 23 de junio de 2021.

El alcalde,  
Antonio Miguel Arauzo González